



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	TRABAJO FIN DE MASTER	Código	
		Versión	
Módulo	2	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	2019/2020	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Rosa Mª Fernández Riviera	ferrosa@ucm.es	402

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.</p>					



SINOPSIS

PRESENTACIÓN

El TFM Trabajo Fin de Máster, es una asignatura que consiste en la elaboración de un TRABAJO DE INVESTIGACIÓN a través del cual el alumno, aplicando metodologías propias de las Ciencias Jurídicas y Sociales, mostrará la madurez y solidez de sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos cursando el Máster. De ahí que esta asignatura se desarrolle al final del mismo, a modo de cierre de un proceso formativo-investigador.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

- Demostrar capacidad de organización y planificación de recursos.
- Elaborar una memoria de proyecto de investigación que incluya: objetivos, metodología, cronograma y bibliografía básica.
- Redactar correctamente un trabajo original de investigación.
- Exponer el Trabajo realizado mediante una adecuada comunicación oral y escrita.
- Explicar y Defender en público los resultados de la investigación desarrollada en el TFM
- Discutir y argumentar dialécticamente, los contenidos del TFM, con los miembros del Tribunal evaluador.
- Ser capaz de debatir y dialogar sobre contenidos de DERECHO PARLAMENTARIO, DERECHO ELECTORAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS
- Conocer y utilizar metodologías propias de la investigación aplicada a las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Conocer y manejar con destreza los recursos y fuentes bibliográficas propias de las Ciencias Jurídicas y Sociales: legislación, jurisprudencia, análisis crítico de casos, monografías, artículos científicos, etc.

COMPETENCIAS

Las generales de la titulación y las específicas relativas a la asignatura: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-competencias>

CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster tendrá como objeto algún tema relacionado con la materia elegida por el estudiante como ámbito de especialización: *Derecho Parlamentario, Elecciones o Estudios legislativos*.

Con carácter orientativo, se establece la siguiente enumeración ejemplificativa de temas.
DERECHO PARLAMENTARIO:



- ✓ División de poderes y relaciones Gobierno-Cortes
- ✓ La configuración del Derecho Parlamentario y sus fuentes.
- ✓ Origen y evolución del Parlamento. Problemas actuales.
- ✓ Parlamento y sociedad.
- ✓ Bicameralismo y relaciones entre Cámaras.
- ✓ La estructura del Parlamento.
- ✓ Estatuto jurídico del Parlamento y autonomía de las Cámaras.
- ✓ Estatuto jurídico de los parlamentarios y su protección por el Tribunal Constitucional.
- ✓ Mandato parlamentario.
- ✓ La organización de las Cámaras. Órganos de Gobierno y de deliberación: Pleno y Comisiones. La Diputación permanente.
- ✓ Grupos parlamentarios.
- ✓ Servicios técnicos y Secretaría General. Personal al servicio de los Parlamentos.
- ✓ Constitución y disolución de las Cámaras.
- ✓ Funcionamiento: sesiones y órdenes del día, quorum, votaciones y mayorías.
- ✓ Actos parlamentarios y recursos.
- ✓ Procedimientos legislativos ordinarios y especiales.
- ✓ Función económica y financiera del Parlamento.
- ✓ Función de control y otras funciones.

ELECCIONES:

- ✓ Fuentes del Derecho Electoral
- ✓ Derechos fundamentales de participación política
- ✓ Partidos políticos y elecciones
- ✓ Sistemas electorales en España y comparados.
- ✓ Procedimiento y Administración electoral.
- ✓ Garantías electorales: institucionales y jurisdiccionales.
- ✓ Derecho electoral en la Unión Europea.
- ✓ Financiación de las campañas electorales y de los partidos.
- ✓ Nuevas tecnologías y participación política.
- ✓ Consultoría, cooperación y observadores internacionales en relación con procesos electorales.

ESTUDIOS LEGISLATIVOS:

- ✓ Contenido y estructura formal de las leyes
- ✓ Principios y reglas de la técnica normativa
- ✓ El lenguaje legal y el estilo de redacción de las leyes.
- ✓ El lugar de la ley en el ordenamiento jurídico.
- ✓ Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: validez y eficacia.
- ✓ La redacción de proyectos de ley.
- ✓ Evolución legislativa.
- ✓ Reglas de distribución y delimitación de competencias entre entes territoriales.



El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación. Se efectuará bajo la dirección-tutorización de uno de los Profesores del Máster. Deberá realizarse en el segundo cuatrimestre. No obstante, la selección del tema y del tutor se hará durante el primer cuatrimestre bajo la supervisión de la Coordinación del TFM. El proceso de tutorización se desarrollará a través de tutorías y trabajo supervisado por el Tutor.

1. TEMA DEL TFM:

La elección del tema objeto del TFM requiere reflexión y asesoramiento de los profesores. Desarrollar una línea de investigación es algo que requiere de tiempo y trabajo continuado, por ello, se aconseja que quizá una primera fase de trabajos desarrollados en las asignaturas del TFM podrían ser antesala o trabajo previo de una posterior línea de investigación, profundizada y materializada después en el TFM.

Se considera muy útil la lectura de las Guías Docentes de todas las asignaturas, donde se incluyen sugerencias de temas para trabajos.

No obstante, el objeto del Trabajo de Fin de Máster puede centrarse en cualquiera de las líneas de investigación que se propongan por los profesores de todas las asignaturas del Máster o incluso no vincularse a ellas, pero en todo caso deberán estar relacionadas con el contenido del Máster. El tutor será, en último extremo, quién determine junto al alumno el tema a desarrollar en el TFM.

2. PROPUESTA INICIAL Y ASIGNACIÓN DE DIRECTOR.

Los alumnos que deseen presentar el Trabajo de Fin de Máster durante el curso 2019-2020 deberán presentar una **propuesta inicial** de **dos temas** sobre los que se centrará su investigación antes del **13 de enero de 2020**.

Esta propuesta consiste en la determinación de una materia genérica en la que el alumno esté interesado en investigar, dentro del ámbito de contenidos ofertadas en el Master.

Junto a los temas propuestos, los alumnos podrán sugerir **dos profesores** del Máster como directores del Trabajo de Fin de Máster, motivando dicha preferencia, especialmente en relación con el tema de investigación elegido. Tales propuestas deberán enviarse vía mail al Coordinador del TFM (a través de Campus Virtual y/o e-mail personal del coordinador/ra).

Transcurrido un período prudencial, el Instituto de Derecho Parlamentario a través del Coordinador de los TFMs, decidirá el Director de Trabajo de Fin de Máster asignado a cada alumno y se les comunicará debidamente. Para ello se tendrán en cuenta los temas y las preferencias manifestadas por los alumnos, pero también, se intentará repartir de forma equitativa la dirección de los trabajos entre los profesores del Máster.



3. PROYECTO DE TFM

Una vez que el alumno tenga asignado un Director deberá concretar con el mismo el objeto del TFM y comenzar a diseñar un proyecto. El **proyecto de TFM**, que deberá incluir un **índice y un breve resumen** de los objetivos de la investigación, se presentará a través de campus virtual **antes de finalizar el mes de Enero de 2020**.

Todas las fechas indicadas son orientativas, pero se aconseja ajustarse a ellas para poder cumplir con los plazos previstos en el desarrollo del Máster.

4. PRESENTACIÓN DE LOS TFM.

Son requisitos para poder presentar el TFM:

1. Haber superado el resto de las asignaturas del Máster;
2. Obtener el visto bueno del Director del trabajo. Ello significa que el TFM cumple unos objetivos y requisitos mínimos de fondo y forma como tal trabajo de investigación.

La Comisión de coordinación podrá rechazar la presentación de aquellos trabajos que no cuenten con el visto bueno del director, no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigidos o cuando el alumno no haya superado el resto de asignaturas.

Sólo después de haber obtenido el visto bueno del director, los alumnos podrán entregar el Trabajo de Fin de Máster y proceder a su defensa oral. Se deberán entregar cuatro ejemplares del Trabajo de Fin de Máster encuadernados en espiral en la sede del Instituto de Derecho Parlamentario a la persona que realice las tareas de Coordinador del TFM

Se debe también enviar una copia en soporte electrónico a través de campus virtual. La entrega de los ejemplares en el IDP o en campus virtual carecerá de validez si no se ha obtenido el visto bueno del director.

Los alumnos que no puedan defender el Trabajo de Fin de Máster en julio de 2020, deberán matricularse de los 6 créditos ECTS en el curso 2020/2021.



5. FECHAS DESTACADAS RELACIONADAS CON EL TFM.

- ❖ **13 Enero 2020:** Fecha límite de presentación del proyecto de TFM, indicando la convocatoria en al que se desea participar.

CONVOCATORIA DE JUNIO:

- ❖ Entrega de TRABAJOS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS **8 DE JUNIO 2020**
- ❖ **15 DE JUNIO DE 2020:** Depósito del TFM.
- ❖ **22 Y 23 DE JUNIO de 2020:** Defensa oral ante el Tribunal evaluador del TFM Para entregar el trabajo en esta fecha será necesario haber aprobado todas las asignaturas, y haber recibido el visto bueno del director del trabajo. Se rechazarán todos los trabajos que no vengán acompañados del visto bueno del director. Los directores sólo evaluarán los trabajos que les hayan sido entregados antes del 16 de mayo.
- ❖ **23 de junio de 2020:** Cierre de Actas de la asignatura TFM

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO:

- ❖ Entrega de TRABAJOS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS **6 DE JULIO 2020**
- ❖ **10 DE JULIO DE 2020:** Depósito del TFM en el Instituto de Derecho Parlamentario.
- ❖ **16-17 de JULIO DE 2020:** Defensa oral ante el Tribunal evaluador del TFM
- ❖ **20 de JULIO DE 2020:** Cierre de Actas de la asignatura TFM

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS ASIGNATURAS OPTATIVAS	DEPÓSITO DEL TFM	DEFENSA ORAL DEL TFM	CIERRE DE ACTAS DEL TFM
JUNIO	8 Junio 2020	15 Junio 2020	22-23 Junio 2020	23 Junio 2020
JULIO	6 Julio 2020	10 Julio 2020	16-17 Julio 2020	20 Julio 2020



6. REQUISITOS FORMALES DEL TFM:

La extensión mínima del Trabajo de Fin de Máster será, aproximadamente, de 30 páginas. Los TFM deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. Se recomienda que la extensión total, incluyendo las notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso, no exceda de 40 páginas (aproximadamente), para facilitar su posible publicación.

Los TFM deberán contener los siguientes apartados:

- ✓ PORTADA que incluirá la siguiente información: Instituto de Derecho Parlamentario. Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos. Año Académico. Nombre y apellidos del autor del trabajo. Nombre y apellidos del director.
- ✓ SUMARIO.
- ✓ INDICE
- ✓ INTRODUCCIÓN: se expondrán el tema de investigación y las preguntas centrales que éste suscita. Se debe asimismo incluir información sobre la estructura del trabajo y la metodología empleada.
- ✓ DESARROLLO DEL TRABAJO: estructurado en epígrafes o apartados. El texto se apoyará en notas a pie de página con citas bibliográficas y jurisprudenciales. La redacción del trabajo no consiste en trasladar o “volcar” al papel toda la información que se ha recopilado, sino en seleccionar aquella que resulta precisa para desarrollar los argumentos. La clave de un buen trabajo de investigación es la argumentación razonada, no la yuxtaposición de información más o menos relevante.
- ✓ CONCLUSIONES: resumen de los principales hallazgos de la investigación, dando respuestas sintéticas a las preguntas que se han formulado en la INTRODUCCIÓN. Así pues, la INTRODUCCIÓN y las CONCLUSIONES deben quedar vinculadas en su contenido.
- ✓ BIBLIOGRAFÍA: Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título “Bibliografía” y al final del original. En la bibliografía se incluirán únicamente monografías, artículos de revista o capítulos de libros. La lista de las referencias legislativas o jurisprudenciales consultadas podrá figurar en un anexo. Las referencias bibliográficas, las notas a pie de página y las citas deberán seguir un modelo coherente a lo largo de todo el trabajo. Se recomienda tomar como modelo los artículos publicados en la Revista Española de Derecho Constitucional o en Teoría y Realidad constitucional.



EVALUACIÓN

La evaluación de los TFMs se llevará a cabo a través del Visto Bueno del Director y mediante la defensa oral del TFM ante el Tribunal evaluador diseñado por el Departamento a tales efectos.

La Defensa oral se desarrollará con la exposición oral de aproximadamente unos 15 minutos ante un tribunal de tres profesores que tengan el grado de doctor y que participen en el programa. Entre los miembros del tribunal no podrá estar el director/Tutor del trabajo. El presidente del tribunal podrá conceder la palabra al **director del TFM** tras la defensa del mismo y antes de la intervención del tribunal. Los miembros del tribunal, que habrán recibido el texto con antelación, a fin de poder examinarlo en profundidad, podrán formular **preguntas y observaciones**. El autor del TFM dispondrá de un turno de 10 minutos (aproximadamente) para responder las preguntas.

COPIA DE TRABAJOS

La copia de un trabajo o de un resumen de lectura, de otro alumno o de Internet supondrá el suspenso de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

1. ATIENZA, Manuel: "Diez Consejos Para Escribir un Buen Trabajo de Dogmática", en *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. Nº 3, octubre 1995.
2. COURTIS, Christian: *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Edit. Trotta, Madrid, 2006.
3. ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimiento de estudio, investigación y escritura*. GEDISA, Barcelona, 2002